



Academia Nacional de Economía



La transformación imprescindible: gobernanza de las empresas públicas.

Seminario ACDE 26 de abril de 2016



Agenda

1. Academia Nacional de Economía.
2. Pharos.
3. Primer trabajo: Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas (septiembre 2015): Munyo, Regent, Delpiazzo.
 - Empresas del Estado y Eficiencia: relevancia del ejercicio de la propiedad.
 - Desarrollo.
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
4. Próximos trabajos.



Academia Nacional de Economía.

- La Academia Nacional de Economía fue fundada en nuestro país el día 7 de noviembre de 1957, como asociación civil sin fines de lucro.
- Todos los años lleva a cabo ciclos de conferencias y mesas redondas, abordando diversos temas de actualidad.
- También ha contribuido al desarrollo de la Historia económica nacional a través de sus diferentes ciclos específicos sobre el tema.
- A su vez, desde el año 2009 ha implementado el Premio Academia Nacional de Economía, dirigido a jóvenes recién recibidos y estudiantes avanzados de carreras relacionadas con las disciplinas económicas de todas las Universidades.
- La Academia tiene el honor de contar para la apertura y cierre de sus ciclos, con la presencia de prestigiosos panelistas: Ministros y ex Ministros de distintas áreas, así como ex Presidentes de la República de 1985 a la fecha, quienes integran el cuadro de Académicos de Honor.



Academia Nacional de Economía



Objetivo.

- Realizar, de forma metódica, propuestas de política pública con una mirada de desarrollo de largo plazo y con un abordaje técnico sobre temas relevantes para el país.



ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ECONOMÍA



Metodología

- Elección del tema a abordar.
- Preparación de términos de referencia.
- Contratación de los mejores profesionales locales o extranjeros para cada tema.
- Acuerdo con una institución académica para cada tema: Universidades u otras organizaciones idóneas.
- Contenido de cada Propuesta
 - Breve diagnóstico de la situación e identificación de los problemas. Análisis económico y , de ser necesario, jurídico.
 - Análisis y detección de la mejor solución. Resultados obtenidos en situaciones comparables en otros países.
 - Formulación de propuesta de política y de institucionalidad adecuada.
 - Evaluación del impacto de lo propuesto a través de indicadores.
 - Diseño de camino crítico para llegar de la situación actual a la deseada. Cronograma de posible aplicación.
 - Redacción de proyecto de normativa en caso de que se requiera.
 - Publicación y difusión de los resultados de la propuesta.
- El resultado final debe ser una propuesta concreta con un desarrollo acabado y completo en todos sus aspectos.



Financiamiento

- Cada una de las propuestas pueden ser canalizadas a través del sistema previsto en la 18.083.
- De acuerdo con esta ley y sus reglamentaciones, el costo final de la inversión en este tipo de patrocinios es de 18.75% del total invertido.
- Asimismo se pueden obtener recursos adicionales de las sedes locales de organismos multilaterales, tales como BID, CAF y Banco Mundial.
- La contrapartida para el patrocinador podrá ser: difusión oral y escrita de su apoyo, estática de su empresa en los eventos correspondientes, presencia del logo de su empresa en los documentos a imprimir.



Temas

Primer trabajo: Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas (septiembre 2015)



- **Objetivo:** Definir las prácticas de gobierno corporativo más adecuadas para las empresas públicas del Uruguay y establecer un plan de acción en diálogo fluido con el gobierno.
- **Estructura del informe**
 - I. Motivación.
 - II Breve reseña del buen gobierno corporativo en general.
 - III. Diagnóstico de la situación actual de las empresas públicas.
 - IV. Recomendaciones.
 - V. El papel de otros agentes/instituciones necesarias.
 - VI. Requisitos legales imprescindibles a incluir en una nueva normativa.
- **Equipo de trabajo:**

Dirección: Ignacio Munyo, IEEM Escuela de Negocios, Universidad de Montevideo

Equipo académico: Pablo Regent, IEEM Escuela de Negocios, Universidad de Montevideo; Daniel Ferrés, Facultad de Ciencias Empresariales y Economía. Universidad de Montevideo; Alfredo Enrione, ESE Business School, Universidad de los Andes, Chile.

Consultores externos: Carlos Delpiazzi, Delpiazzi Abogados; Pablo Sitjar, Bolsa de Valores de Montevideo; Domingo Cruzat, ESE Business School, Universidad de los Andes, Chile; José Ramón Pin, IESE Business School, Universidad de Navarra, España; Luis Manuel Calleja, IESE Business School, Universidad de Navarra, España

Empresas del Estado y Eficiencia: relevancia del ejercicio de la propiedad

- Experiencia internacional.
- Resultados en Uruguay. 
- Experimento empírico: coordinación vs descoordinación.
- Recomendaciones OCDE. Marco normativo necesario. 



Pharos
ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ECONOMÍA

NOV. 18

Mesa redonda:
**Empresas del Estado y eficiencia.
Relevancia del ejercicio de la propiedad.**

Autores: Ignacio Murryo, Pablo Regent.

Las Empresas del Estado:

- ¿Tienen que tener estándares de información, transparencia, gobierno corporativo, evaluación de su gestión, auditorías independientes, equivalentes a las empresas del sector privado?
- ¿Tienen que tener las mismas exigencias que las empresas que cotizan en Bolsa?
- ¿Pueden tener liberalidades en la disposición de los recursos?
- ¿Cómo deben ser elegidos, evaluados, despedidos, sus Directores?
- ¿Deben tener Directores cuyo mandato no coincida con el ciclo electoral?
- ¿Deben tener Directores con idoneidad técnica comprobada, que tengan totalmente inhibida la posibilidad de dedicarse a la política después de su mandato?
- ¿Cómo deben ser reguladas cuando actúan en competencia o son accionistas de empresas privadas que actúan en competencia?
- ¿Pueden servir a objetivos de recaudación impositiva o de control de la inflación e igual tener un sistema de gestión profesional e independiente?

Cronograma

- 18:00 - 18:15 - Acreditaciones
- 18:15 - 18:20 - Bienvenida - Pharos
- 18:20 - 18:50 - Presentación del trabajo "Empresas del Estado y eficiencia. La relevancia del ejercicio de la propiedad." Ignacio Murryo, Pablo Regent, Carlos Deljaizzo.
- 18:50 - 19:10 - Panelista Alejandro Perroni
- 19:10 - 19:30 - Panelista Carlos Steneri
- 19:30 - 20:50 - Panelista Leandro Zipitria
- 19:50 - Preguntas

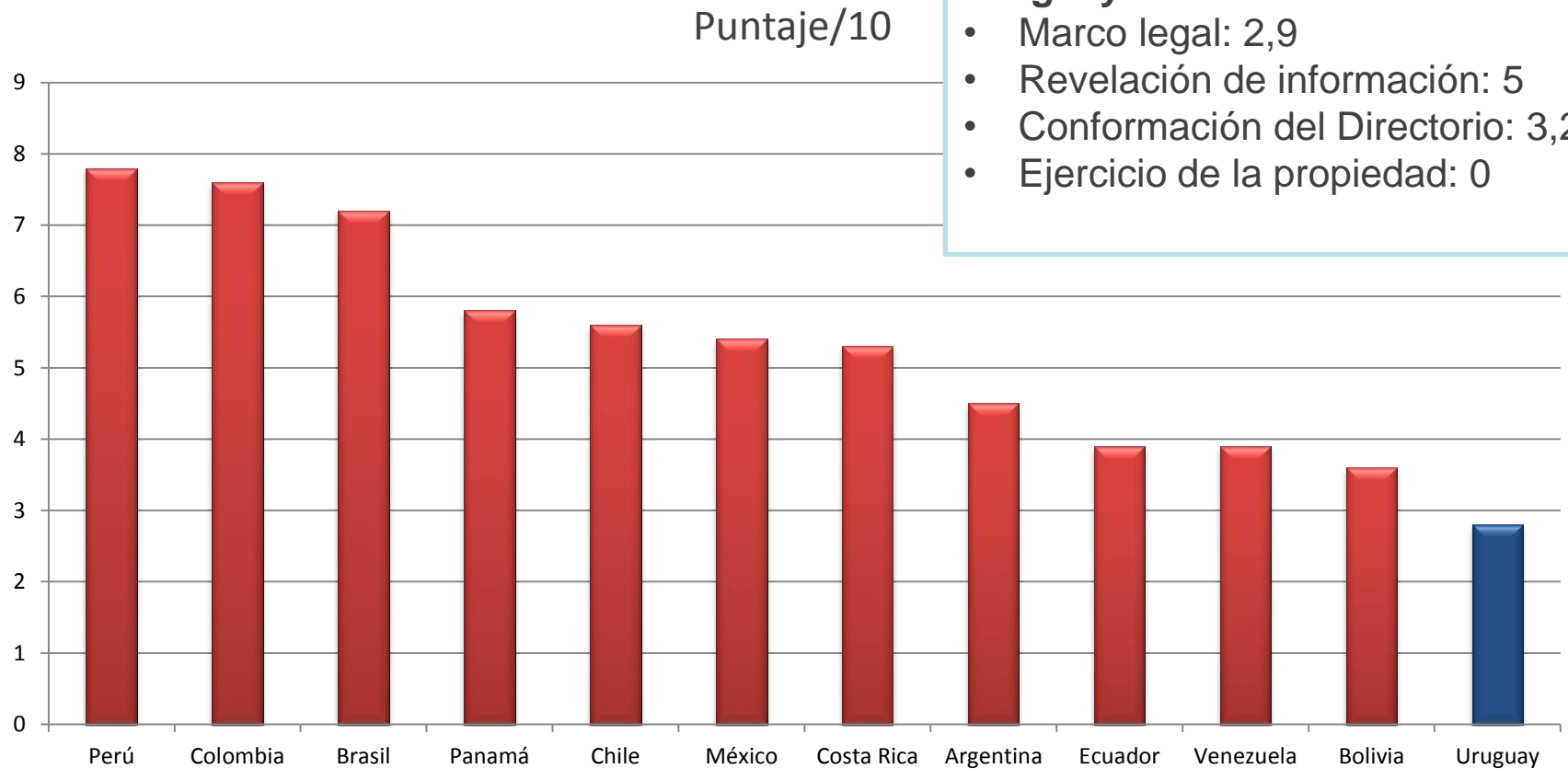
Miércoles 18 de noviembre
Salón de actos de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios - Rincón 454
Entrada libre previa inscripción a info@acadeco.com.uy, al teléfono 2915 5724, o confirmando asistencia en facebook.com/acadeco

IEEM ESCUELA DE NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

Academia Nacional de Economía

UM UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

Resultados en Uruguay

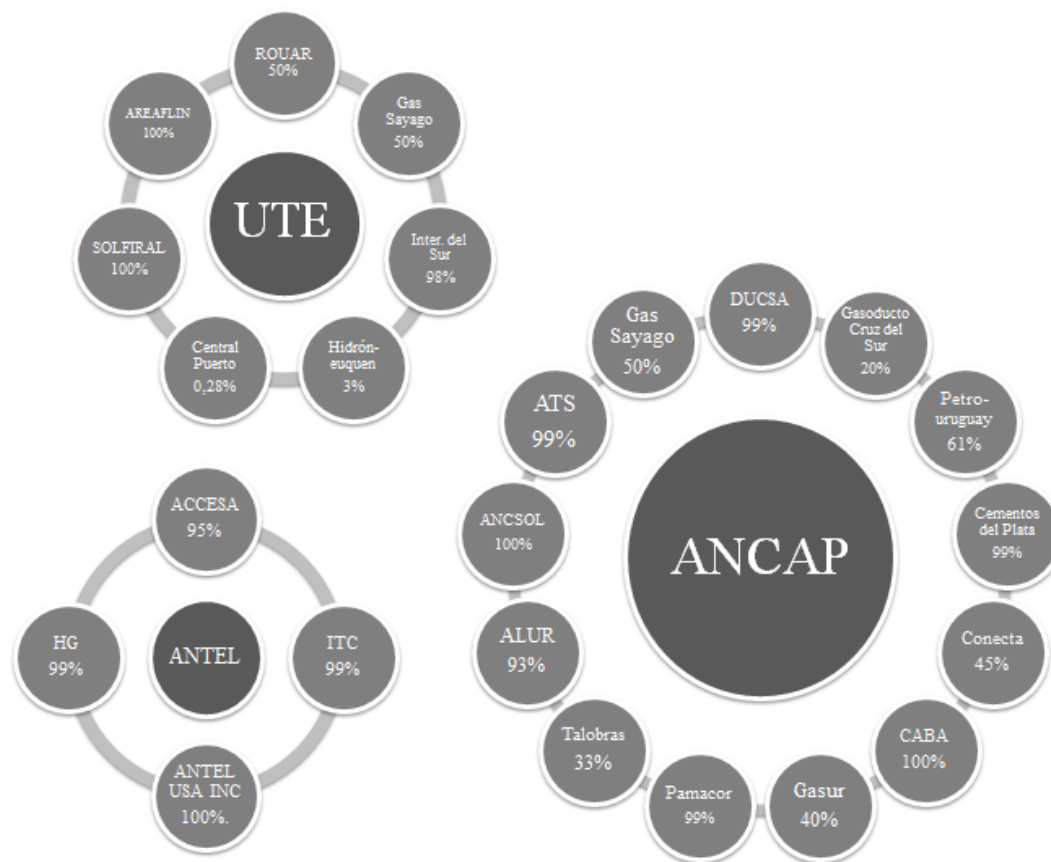


Uruguay

- Marco legal: 2,9
- Revelación de información: 5
- Conformación del Directorio: 3,2
- Ejercicio de la propiedad: 0

Fuente: Penfold et al. (2015)

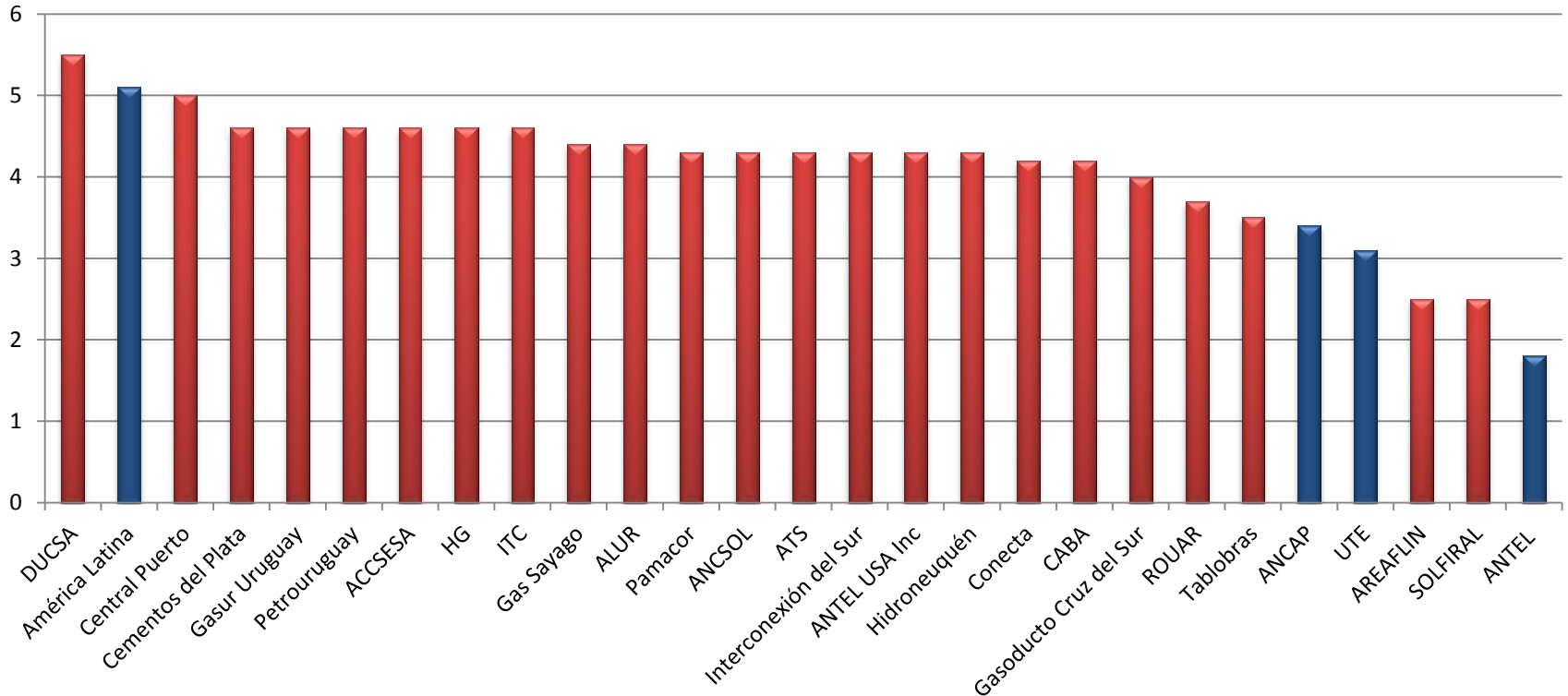
Las empresas satélite



Las empresas satélites



Puntaje/10





Recomendaciones OCDE

1. Política de las empresas públicas.
2. Régimen de propiedad pública.
3. Objetivos vinculados a políticas públicas.
4. Estándares equivalentes a los del sector privado.
5. Simplificación de normas.
6. Objeto social.
7. Acerca de los Directores.
8. Empresas de propiedad pública en competencia.
9. Crédito y garantías.
10. Rendimiento de los recursos.
11. Liberalidades en la disposición de los recursos.
12. Régimen de auditoría.
13. Transparencia.
14. Exposición al riesgo.



Recomendaciones OCDE

1. Política de las empresas públicas.
- 2. Régimen de propiedad pública.**
3. Objetivos vinculados a políticas públicas.
- 4. Estándares equivalentes a los del sector privado.**
5. Simplificación de normas.
6. Objeto social.
- 7. Acerca de los Directores.**
- 8. Empresas de propiedad pública en competencia.**
9. Crédito y garantías.
10. Rendimiento de los recursos.
- 11. Liberalidades en la disposición de los recursos.**
- 12. Régimen de auditoría.**
- 13. Transparencia.**
14. Exposición al riesgo.



Mesa redonda: Munyo, Regent, Delpiazzo. Perroni, Steneri, Zipitría

Las Empresas Públicas:

1. ¿Tienen que tener estándares de información, transparencia, gobierno corporativo, evaluación de su gestión, auditorías independientes, equivalentes a las empresas del sector privado?
2. ¿Tienen que tener las mismas exigencias que las empresas que cotizan en Bolsa?
3. ¿Pueden tener liberalidades en la disposición de sus recursos?
4. ¿Cómo deben ser elegidos, evaluados y despedidos sus Directores?
5. ¿Deben tener Directores cuyo mandato no coincida con el ciclo electoral?
6. ¿Deben tener Directores con idoneidad técnica comprobada que tengan totalmente inhibida la posibilidad de dedicarse a la política después de su mandato?
7. ¿Cómo deben ser reguladas cuando actúan en competencia o son accionistas de empresas privadas que actúan en competencia?
8. ¿Pueden servir a objetivos de recaudación impositiva o de control de precios e igual tener un sistema de gestión profesional e independiente?



Conclusiones del trabajo:

- Las prácticas de gobierno corporativo de las empresas del Estado uruguayo no están en línea con las buenas prácticas consensuadas a nivel internacional.
- Muchos de estos problemas se pueden solucionar sin cambios en la normativa vigente.
- La evidencia empírica sugiere que la falta de claridad en el ejercicio de la propiedad de las empresas del Estado tiene impacto negativo sobre la eficiencia de su gestión.
- Una alternativa sería trasladar a una nueva entidad todos los derechos inherentes a la propiedad con la excepción de la venta de la propia entidad estatal.
- Los derechos que esta entidad debería recibir por delegación serían:
 - coordinar al conjunto de empresas estatales
 - velar por el cumplimiento de los objetivos de cada una de las empresas
 - nombrar y remover a los directorios de cada una de las empresas
 - discutir y aprobar las decisiones estratégicas que excedan por reglamento las atribuciones de los directorios de cada empresa
 - realizar la tarea de control de los directorios.



Próximos trabajos

- **Acuerdos comerciales con los países de Asia-Pacífico (primer semestre 2016).**
- **Uruguay en la OCDE: Una estrategia de desarrollo (segundo semestre 2016).**
- **Indicadores de competitividad departamental.(BID)**
- Mejora en los resultados del sistema educativo.
- Planes de inclusión social de colectivos menos favorecidos.
- Estrategia para aumento de la inversión extranjera directa.
- Propuesta de mitigación de fallas regulatorias u operativas que reducen la productividad.
- Marca país: Uruguay ¿"natural"? Turismo. Cómo reducir la volatilidad de los ingresos por turismo.
- Desarrollo de sectores conexos a la actividad agropecuaria.(BID)



Academia Nacional de Economía



La transformación imprescindible: gobernanza de las empresas públicas.

Seminario ACDE 26 de abril de 2016